



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2098/18
Ciudad de México, a 25 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-572 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/227/2018 suscrito por el Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a evaluar la posible designación de la Ciudad de Mérida, Yucatán, como la sede del Tianguis Turístico en 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

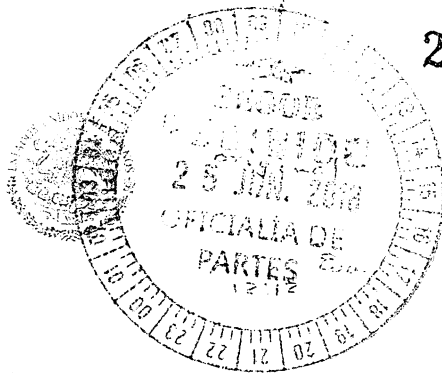
ANEXO

005723

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 27 PM 12:33

RECIBIDO



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SELAP/300/1779/18, mediante el cual informa que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emitió el Punto de Acuerdo, que a continuación se señala:

- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la autoridad competente, evalúen la posible designación de la Ciudad de Mérida, Yucatán como sede del Tianguis Turístico en 2020.

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de la Secretaría de Turismo, me permito comentarle que esta Dependencia, publicará en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria para definir la sede del "Tianguis Turístico México 2020", la cual establecerá los compromisos, lineamientos y requisitos específicos para que los Gobiernos de los Estados interesados en participar en el proceso de selección, presenten sus propuestas.

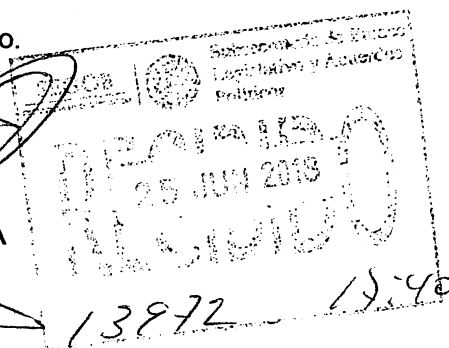
Posteriormente, se instalará un Comité de Selección integrado por servidores públicos de la Secretaría de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, así como por representantes del sector privado, en donde se realizará un análisis de las propuestas presentadas; se revisará que se cumpla con los compromisos, lineamientos y requisitos establecidos en el Acuerdo publicado, específicamente con aquellos criterios de capacidad instalada, conectividad, oferta de servicios turísticos, compromisos de la Entidad Federativa y apoyos complementarios, entre otros.

Una vez analizadas las propuestas de las Entidades Federativas que participen en el proceso de selección, el Comité determinará la sede del Tianguis Turístico 2020, en su edición No. 45.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ESTRADA
SUBSECRETARIO



c.c.p. : Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo.- Presente
Lic. Leonardo Erazo Franco, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Turismo.- Presente
Lic. María Angélica González-Saravia Cos, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística.
Presente
Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente
SSE/MAGSC
Folio No 289

Handwritten signature and initials.